

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2016-7351 *Aprobación y exposición pública del padrón y lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua, de Alcantarillado, de Recogida de Basura y Canon de Saneamiento para el segundo trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2016, se ha aprobado el padrón y la lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua, por el Servicio de Alcantarillado y por el Servicio de Recogida de Basura y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, del segundo trimestre de 2016, que podrá ser examinado por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 20 de agosto de 2016 y el 20 de septiembre de 2016, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más de los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del padrón, conforme establece el artículo 14.2.c) Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 8 de agosto de 2016.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2016/7351